



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

DIRECCIÓN DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN
OFICIO: SEP-402-PDCE/1421/2023
ASUNTO: Solicitud de exención.
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 20 de diciembre 2023

C. MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 58 del Reglamento Interior de esta Secretaría, solicito a Usted la exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) al proyecto denominado Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, por lo anterior adjunto:

- Formato de Solicitud de Exención de Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio (Impreso y en CD).
- Estructura Orgánica nueva validada (CD).
- Oficio de validación de Estructura Orgánica (CD).
- Reglamento interior vigente (CD).
- Proyecto nuevo de Reglamento Interior (CD).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


C. JAVIER VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p. C. María Isabel Merlo Talavera. - Secretaria de Educación. - p.s.c
C.c.p. C. René Heriberto Ruiz Rangei. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. -p.s.c
C.c.p. C. Gabriel Guerrero Monter. - Titular de la Dirección General Jurídica y de Transparencia. - p.s.c.
C.c.p. Archivo.
JVM/LFB



Formulario de exención por no costos de cumplimiento

- Anexe el archivo que contiene la regulación.
- En caso de que la regulación tenga un antecedente, anexe el archivo de dicho antecedente.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Nombre de la Propuesta Regulatoria		Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Educación			
Dependencia	Secretaría de Educación	Fecha de recepción	20/12/2023	Fecha de envío	20/12/2023
Tipo de Regulación	Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Educación	Tiene Antecedente	Si	Reducción de Consulta Pública	No

Nombre de la regulación antecedente	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
Justifique la solicitud de reducción de Consulta Pública	N/A

Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 01 de agosto 2019, última reforma 19 de junio 2023.
---	---



DATOS DE CONTACTO

Enlace de mejora regulatoria		Javier Vázquez Martínez			
Teléfono	2223034600 Ext. 292318	Celular	2224563007	E-mail	javier.vazquez@seppue.gob.mx

Editor de la propuesta regulatoria		Dirección General Jurídica y de Transparencia			
Área operadora del proyecto		Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación			
Teléfono	2222296900 Ext. 1110	Celular	2224556062	E-mail	juridico_general@seppue.gob.mx

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1.1 Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.

En función del registro de la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación se genera el nuevo Reglamento Interior, el cual obedece a alineaciones con leyes, acuerdos y normatividad aplicable a esta Dependencia. Es conveniente mencionar que esta regulación no afecta a los trámites y servicios que están registrado en Ventanilla Digital Puebla porque siguen los mismos trámites y solo es cambio de nomenclatura.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

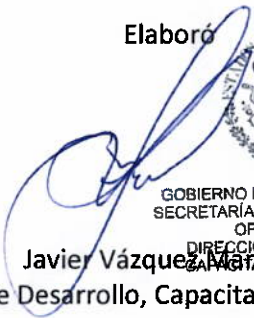


2.1 Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación consiste en cambios de nomenclaturas y apego a leyes y normatividad vigente, los trámites y servicios siguen siendo los mismos sin tener cambios de afectación de costos o de cambio de responsabilidad de las Unidades Administrativas, solo son cambios de nomenclatura.

2.2 Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	No
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	No
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	No



*Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		No
3.- ANEXOS		
3.1 Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.	Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación (Autorizada) Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 31 de agosto de 2018.	
4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO		
<p>Elaboró</p>   <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN SEP 4 0 2</p> <p>Javier Vázquez Martínez Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación</p>	<p>Visto Bueno</p>   <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA SEP 1 4</p> <p>Gabriel Guerrero Monte Titular de la Dirección General Jurídica y de Transparencia</p>	